EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 **JUMILLA** (Murcia)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 131/2018

Asunto: Provisión en propiedad mediante concurso oposición de tres plazas de Técnicos de la Administración General vacantes en el Ayuntamiento de Jumilla.

Juana Guardiola Verdú, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a la vista que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes en las pruebas de selección para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo: A1, denominación: Técnico de Administración General.

Visto que de conformidad con lo establecido en las bases del proceso selectivo aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre del 2017 y publicadas en el BORM de fecha 20 de octubre del 2017 y con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** la lista relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTAS ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDOS
1	COLOMA MUÑOZ, SILVIA	SI
2	FERNÁNDEZ MARÍN, AIDA	SI
3	FRUTOS MARTINEZ, JOSE FERNANDO	SI
4	GARCÍA GIL, MARIA JOSEFA	SI
5	GARRIDO GIL, BELEN	SI
6	GIL MIRA, ANA	SI
7	GONZÁLEZ SIERVA, MARIA DEL CARMEN	SI
8	GUARDIOLA JIMÉNEZ, TRIANA	SI
9	GUERRERO LÓPEZ, JOSE C.	SI
10	LEYENDA SILVA, SERGIO	SI
11	LOPEZ RUIZ, FRANCISCO	SI
12	LOZANO GÓMEZ, JUAN	SI
13	MANCEBO LOZANO, ESTEBAN	SI
14	MARTÍNEZ BERNAL, ANA MARIA	SI
15	MORA QUÍLEZ, BEATRIZ	SI
16	MOYA MENA, LUIS ANTONIO	SI
17	MOYA SEGURA, MARIA JOSE	SI
18	RODRIGUEZ PIÑERO, ELOISA	SI

19	ROSALES MONCALVILLO, ALVARO	SI
20	RUBIRA GARCÍA, ANA BELEN	SI
21	SALAS MONTEAGUDO, INMACULADA	SI
22	SÁNCHEZ GALINDO, PEDRO JESUS	SI
23	TOMÁS PALENCIA, JUAN ANTONIO	SI
24	VERDEJO SÁNCHEZ, OSCAR	SI
25	VILCHES AVILES, Mª INMACULADA	SI
26	ZAPLANA GARCÍA, PEDRO	SI

LISTAS EXCLUIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
1	ANDREU IBAÑEZ, ROCIO	FALTA SOLICITUD ADMISION MOD OFICIAL- FALTA FOTOCOPIA DNI Y TITULO ACCESO COMPULSADO
2	BARNES GARCIA, MARIA LOURDES	FALTA SOLICITUD ADMISION MOD. OFICIAL Y MOD AUTOBAREMACION
3	COBO PALAZÓN, MARIA JOSE	FALTA SOLICITUD ADMISION MOD. OFICIAL
4	CALLEJAS RODRIGUEZ, ANTONIO J.	FALTA MOD. AUTOBAREMACIÓN FIRMADO
5	CÁNOVAS PERIAGO, FRANC. JOSE	FALTA MOD. AUTOBAREMACIÓN FIRMADO
6	LÓPEZ COSTA, TAIS	FALTA MOD. AUTOBAREMACIÓN FIRMADO
7	MARTI ASENSIO FELISA	FALTA MOD. AUTOBAREMACIÓN FIRMADO Y MOD. AUTOLIQUIDACION
8	MARTÍNEZ VERA, ISABEL	FALTA MOD AUTOLIQUIDACION
9	MORENETE GARCIA, ELENA	FALTA TÍTULO COMPULSADO DE ACCESO
10	PRIETO SÁNCHEZ, CARLOS JOSE	FALTA MOD AUTOBAREMACIÓN FIRMADO
11	VICENTE DÓLERA, ALMUDENA	FALTA MOD AUTOBAREMACIÓN FIRMADO
12	VIDAL ROMERO, MARIA MILAGROS	FALTA COMPULSA DEL TITULO ACCESO

SEGUNDO.- De acuerdo con la Base quinta de las bases que rigen el proceso, los aspirantes provisionalmente excluidos, dispondrán de diez hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el tablón de anuncios y en la Web municipal, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u no omisión de las relación de admitidos/ excluidos, una vez registrados, deberán de enviar copia a través del correo electrónico personal@jumilla.org.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de las pruebas, de acuerdo con el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre siguiente al de la publicación, para subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión.

Finalizado el plazo si hubiera modificaciones a la lista, ésta se expondrá en el mismo lugar que la lista provisional. Si no se presentaran reclamaciones en el citado plazo, la lista provisional quedará elevada a definitiva, haciendo constar este hecho en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 **JUMILLA** (Murcia)

SEGUNDA: **NOMBRAR** al Tribunal de selección, según lo establecido en la base sexta del proceso selectivo:

-Presidenta: Maravillas Abadía Jover

Suplente Presidenta: Josefa Torres Molina

-Secretaria-Vocal: Verónica Gómez Cano

Suplente Secretaria: Mª Paz Talavera López

-Vocal 1: Pedro Segura López

Suplente vocal 1: Verónica Ortega Cantó

-Vocal 2: María Rosa Sancho Celdrán

Suplente vocal 2: J. Ignacio Pérez de Ontiveros Baquero

-Vocal 3: Ángel Luís López De la Torre

Suplente vocal 3: María Luisa Cola Cerón

TERCERA.- CONVOCAR a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de oposición para el próximo día 8 de marzo a las 11,30 horas en el Sala "La Bodeguilla" del Edificio Roque Baños situado en la Pza. de la Alcoholera s/n. de esta localidad.

CUARTA.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y la página web de conformidad con lo previsto en la base quinta.

QUINTA.- TRASLADAR al Servicio de Personal esta Resolución para su tramitación reglamentaria.

Jumilla, a 7 de febrero del 2018

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA - ALCALDIA -

Fdo.: Juana Guardiola Verdú.

SECRETARIA GENERAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JUMILLA SECRETARIA

Fdo.: Verónica Gómez Cano.